

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.*

A los efectos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, Resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. señor Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.  
 Núm. RGSA: 12.0014843/AL.  
 Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.  
 Núm. RGSA: 10.0018958/AL.  
 Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.  
 Núm. RGSA: 15.0005364/AL.  
 Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.  
 Núm. RGSA: 40.0020337/AL.  
 Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Almería, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requieren a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresas que se citan, con sus correspondientes número de registro:

Notificado: SAT. Adranature.  
 Núm. RGSA: 21.0020200/AL.  
 Último domicilio: Barcelona 21, Puente del Río, 04779, Adra (Almería).

Notificado: Beltrán Pérez, María Angustias.  
 Núm. RGSA: 12.0014079/AL.  
 Último domicilio: Lonja de Pescadores, Barraca 17, 04007, Almería.

Notificado: Medfish Gualbzouri, S.L.  
 Núm. RGSA: 12.0014080/AL.  
 Último domicilio: Ctra. Nacional 340, Km. 386, 04260, Gádor (Almería).

Notificado: Brugama Fruits, S.L.  
 Núm. RGSA: 12.0020180/AL.  
 Último domicilio: C/ Loro, 5, 04700, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de apertura de período probatorio, en el transcurso de procedimiento sancionador, en materia de establecimientos sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180368/2008.  
 Notificado a: Francisco Enrique Sánchez Gómez.  
 Último domicilio: C/ Sevilla, núm. 32, 18100 Armilla (Granada).  
 Trámite que se notifica: Acuerdo de apertura de período probatorio.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180276/2008.  
 Notificado a: Pescados Granados, S.L.